EXCMO. AYUNTAMIENTO MOLLET DEL VALLÉS

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde levantó la sesión, a las veintidos horas treinta minutos, de la que se extiende la presente acta que firman todos los señores concurrentes, conmigo el Secretario de que certifico.

Ramón Negre

Pedro Boix

M. Gispert
Sno

En la villa de Mollet a veintinueve de Diciembre de mil novecientos cincuenta y nueve. Siendo las veinte horas se reunió en las Casas Consistoriales el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria de primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Moreno Martín, con asistencia de los Tenientes de Alcalde D. José Giralt Font y D. Fermín Jaumeta Gallego y de los Concejales D. José Montgé Canamiquela, D. Pedro Mo. Montañá Clapers D. Enrique Creus Subirá, D. José E. Aguilar Pibaró, D. Antonio Pillar Montoro y D. Pedro Boix Boix, con ausencia justificada por enfermedad del Teniente Alcalde D. Ramón Negre Pou, asistidos del Secretario-Interventor de la Corporación municipal.

Abierta la sesión y leido el borrador del acta de la anterior fué aprobado.

Un comunicado del Jefe Nacional del Sindicato Español Universitario, interesando el apoyo a la obra que realiza el Fondo Nacional de Ayuda al Estudio, de concesión de becas para estudios por estar en preparación el Presupuesto municipal para 1960, acordose el enterado, y hacer constar que el indicado pre-

supuesto se halla ya confeccionado, pero que no obstante se procurará atender a lo interesado.

El segundo extremo del orden del día es presenta el anteproyecto de Presupuesto municipal extraordinario formado por la Presidencia, asistida por el Secretario-Interventor, relativo a la segunda etapa de las obras de ampliación del cementerio municipal, dándose lectura a la Memoria razonada del Presidente de la Corporación y a los demás documentos prevenidos por el artículo 203 del Reglamento de las Haciendas Locales, así como al dictamen de la Comisión de Hacienda proponiendo la aprobación del expresado anteproyecto.

Luego de un examen y estudio de los indicados documentos, atendida la necesidad de terminación de la obra de primer establecimiento, encontrando la documentación ajustada a las prescripciones de la ley Refundida de Régimen Local y a las disposiciones del Reglamento de Haciendas Locales, excediendo los asistentes de las dos terceras partes del número de hecho y de derecho de miembros de la Corporación, el Ayuntamiento por unanimidad acuerda aprobar el anteproyecto de Presupuesto extraordinario para las obras de terminación de la ampliación del Cementerio municipal, de importe ciento setenta y una mil novecientas cincuenta pesetas, y que se exponga al público por el plazo reglamentario.

El tercer extremo del orden del día da cuenta de la minuta de convenio a establecer con la Sociedad de Socorros Mutuos de Hostalets para la prestación de los servicios de Dispensario municipal y de Beneficencia Local, aprobado en principio por la Comisión Permanente en sesión de nueve del actual mes.

Dada lectura de las cinco cláusulas que comprende, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad acuerda aprobarlo en toda su integridad y autorizar al Sr Alcalde-Presidente y Secretario municipal para su firma.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde levantó la sesión a las veinte horas treinta y ocho minutos, de la que se ex-

*Rúbrica del Alcalde,*

AJUNTAMENT MOLLET DEL VALLÈS

tiende la presente acta que firman todos los señores concurrentes conmigo el Secretario de que certifico.

En la villa de Mollet a tres de enero de mil novecientos sesenta. Siendo las once horas se reunió en las Casas Consistoriales el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria de primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Moreno Martín, con asistencia de los Tenientes de Alcalde D. Ramón Negre Pou, D. José Ginalt Font y D. Fermín Jaunsteta Gallego y de los Concejales D. José Montgé Casamiquela, D. Enrique Coromina Subirá, D. José L. Aguilar Vilaró, D. Antonio Pillar Montoro y D. Pedro Boix Boix, con ausencia de D. Pedro M. Montaña Llopers, asistidos del Secretario-Interventor de la Corporación municipal.

Abierta la sesión y leído el borrador del acta de la anterior fué aprobada.

Al primer extremo del orden del día y con referencia a la instalación de bordillos en las calles de Cayetano Pantallé, Entenza y Conde de Urgel, aprobóse la valoración efectuada por el Arquitecto municipal por metro lineal de bordillo colocado, que asciende a ochenta y tres pesetas ochenta y tres céntimos, que deberá regir para la imposición de contribuciones especiales por mejoras a los propietarios de fincas en cuyos frentes se haya efectuado la instalación, de conformidad a las normas que rigen en la construcción de las nuevas aceras, o sea la totalidad de la instalación en las